ANEXO I BASES DE LA PROMOCION "REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020"

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción "REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020" de DE LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., (en adelante "DELONGHI") con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se modifica respecto a lo inicialmente indicado en bases lo siguiente:

- Se amplía el plazo de participación para compras realizadas hasta el 20/11/2020.

- Podrán registrarse participaciones hasta el 30/11/2020 siempre que la compra se haya realizado en el periodo promocional indicado.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción "REEMBOLSOS CAFETERAS TIENDAS COLABORADORAS II 2020"

En Barcelona, a 08 de octubre de 2020